

MARCO DE REFERENCIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMA DE VOLUNTARIOS/AS EXPERTOS/AS

1.- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Diseño de estrategias para el Desarrollo Económico Local y diagnóstico de necesidades formativas.

2.- ENTIDAD RECEPTORA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Mancomunidad de Municipalidades de Cordillerita - MMC

3.- PERFIL TÉCNICO SOLICITADO

FORMACIÓN REGLADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Titulación universitaria en economía, administración de empresas, sociología, derecho, administración pública, u otra disciplina afín.
- Formación complementaria en gestión pública, desarrollo económico local, planeamiento de desarrollo de municipios, estrategias de desarrollo sustentable y ecología de territorios, y otras disciplinas afines.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia como Agente de Desarrollo Local (AEDL), con enfoques de sostenibilidad, género e inclusión social.
- Experiencia en apoyo al fortalecimiento institucional de gobiernos locales, y creación de Planes de Desarrollo Económico Local para ayuntamientos.

OTROS DATOS DE INTERÉS

- Experiencia profesional en coordinación operativa de mancomunidades.
- Formación en cooperación al desarrollo, especialmente en países de América Latina.
- Formación en apoyo a emprendedores/as.
- Empatía y capacidad de trabajo en equipo con productores urbanos y rurales.
- Capacidad de adaptación al medio de trabajo, caracterizado por las condiciones específicas de áreas rurales de los países del sur.
- Conocimiento y experiencias en impactos socioambientales de proyectos locales públicos y privados.
- Conocimientos de formulación de proyectos en función a los ODS de la Agenda 2030.

4.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A

El Paraguay es uno de los países más centralizados de América del Sur, posee 17 gobiernos regionales denominados Departamentos y 260 gobiernos locales, de los cuales una mayoría entorno al 70% poseen escasa población (menos de 10.000 habitantes), ingresos limitados, baja capacidad administrativa y no pueden cubrir los servicios básicos municipales.

La Mancomunidad de Cordillerita fue fundada el 22 de octubre de 2018, con el propósito de aunar esfuerzos para encarar la resolución de urgentes problemas para sus comunidades: i) reparación y mantenimiento de caminos rurales; ii) recolección y disposición final de basuras en vertedero; iii) acceso al agua potable, iv) promoción del turismo local como actividad que moviliza recursos privados y dinamiza la economía del territorio.

Algunos de los municipios de Cordillerita poseen un plan o lineamientos de ordenamiento territorial, con diferentes grados de calidad y alcance. Algunos de ellos abarcan el apoyo a productores agrícolas, explotación de canteras de piedras para la construcción, artesanos en cuero, en cerámica o actividades de promoción del turismo local, entre otros.

Esta región se encuentra a 60 km de la Capital y es limítrofe al Departamento Central, el de mayor población del país. Esto implica, por un lado, una amenaza que puede generar una migración de población sin que los municipios tengan una sólida intervención en el ordenamiento territorial y desarrollo socio ambiental.

Por otro lado, representa una oportunidad para el desarrollo socioeconómico del territorio de Cordillerita por su cercanía al principal centro de consumo del país, como proveedor de alimentos sanos de la agricultura familiar, pequeñas empresas productoras dedicadas artesanía, y otros rubros de la zona, como también el turismo vinculado a los bienes comunes de la naturaleza, al patrimonio histórico, cultural, entre otros.

OBJETIVO AL QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A

- Elaborar una propuesta de Desarrollo Económico Local para la mancomunidad como soporte a las municipalidades miembros.
- Apoyar la capacitación de los alcaldes/as, concejales/as y actores locales para valorar el rol de la municipalidad como agente animador y articulador de estrategias de desarrollo económico local, con enfoque de género, inclusión social y sustentabilidad del desarrollo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A

- Lectura y aplicación de informe de voluntarios de pasados años.
- Entrevistas y encuestas con intendentes/as de la Mancomunidad para definir la vocación y preferencias en cuanto al potencial de desarrollo de cada municipio.
- Reuniones con técnicos de desarrollo y emprendimiento público-privado.
- Visitas a emprendimientos más reseñables del territorio para valorar la situación de los sectores más fuertes de la zona y explorar nuevos nichos de empleo y emprendimiento.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A

- Hoja de ruta para que la Mancomunidad pueda apoyar a los municipios en materia desarrollo económico local.
- Diagnóstico de necesidades formativas a nivel de la población en general y de las propias municipalidades.